



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 094-2011

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día veinte de junio del 2011, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSc.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 092-2011 del 09 de junio del 2011.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 092-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 093-2011 del 13 de junio del 2011.

El regidor Gerardo Badilla señala que en la página 14 su intervención no quedó clara, por lo que debe leerse correctamente de la siguiente forma:

En el segundo párrafo se debe indicar:

Por otro lado señala que es bueno que por fin se incluyan recursos para la quebrada Aries, ya que el Concejo de Distrito de San Francisco había presupuestado una partida por 20 millones de colones para intervenir el cauce que ha venido presentando problemas, no obstante dicha partida fue devuelta a esta municipalidad por la ADI de San Francisco ya que se había acordado que la administración era la responsable de intervenirla con los recursos suficientes, pues los 20 millones no alcanzaban, además que no se tenía clara cuál era la inversión en ausencia de estudios hidráulicos en donde se demostrara la forma en que se debía intervenir dicha acequia. Aquí se ha dicho en algunas ocasiones que el Concejo de Distrito nunca presentó una partida para resolver el problema de la acequia lo cual se está faltando a la verdad.

Afirma que hay una diferencia en la partida de la Junta del Registro Nacional en el primer cuadro donde se detallan los ingresos por ₡41,00 ya que la misma partida al ser trasladada al cuadro de estado de origen y aplicación de fondos se observa dicha diferencia.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 093-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Marianela Chaves Varela – Gerente General FUNDAUNA
Asunto: Solicitud de reprogramación de la juramentación del Dr. Jorge Chacón Calderón como representante de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA. D-0110-2011. ☎: 2263-7444.

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL DOCTOR JORGE CHACÓN CALDERÓN, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1-0634-0849 COMO REPRESENTANTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDAUNA, EL CUAL QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.

2. Licda. Amalia Ramírez Espinoza - Directora Centro Educativo Ulloa
Asunto: Juramentación de miembro Junta de Educación. **EU 032-2011. ☎: 2239-0994.**

❖ **Randall Solano Ortega** **Cédula 3-273-142**

❖ **Andrea Marín Badilla** **Cédula 4-175-584**

//LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES RANDALL SOLANO ORTEGA Y ANDREA MARÍN BADILLA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE ULLOA, LOS CUALES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. Elena María Vargas Fonseca – Presidente Conserbio Global Costa Rica
Asunto: Solicitud de nombramiento de delegado Municipal ante la Fundación Conserbio Global Costa Rica. ☎: 2237-8080

- Andrea Corrales Vargas **Cédula 4-0191-0744**
- Gloriana Fonseca Chavarría **Cédula 1-1421-0802**
- Carolina Quesada Fonseca. **Cédula 1-1306-0772**

//SEGUIDAMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **NOMBRAR A LA SEÑORA ANDREA CORRALES VARGAS, CÉDULA 4-0191-0744, COMO MIEMBRO DE LA FUNDACIÓN CONSERBIO GLOBAL COSTA RICA.**
- b. **INDICARLE A LA SEÑORA ANDREA CORRALES VARGAS, QUE DEBERÁ PRESENTAR CADA SEIS MESES UN INFORME DE LABORES, A FIN DE CONOCER SU GESTIÓN.**
- c. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE CITE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, A LA SEÑORA CORRALES VARGAS CON EL FIN DE QUE SEA JURAMENTADA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Saada Margarita De Lima
Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Presidenta del Comité Cantonal de Deportes.

Texto de la nota presentada por la Señora Saada Margarita De Lima, la cual dice:

.. Por medio de la presente le informo a éste distinguido Concejo Municipal y Junta Directiva respectiva, la renuncia irrevocable de mi persona al cargo de la Presidencia del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia. Las razones son compromisos laborales y académicos recientemente adquiridos que restringen el tiempo personal disponible para dedicarle a ésta labor.

Agradezco infinitamente a éste distinguido Concejo Municipal la oportunidad ofrecida, e igualmente a ésta Junta Directiva, el haber depositado en mí la confianza necesaria para ostentar el cargo y llevar la batuta para una labor tan loable e importante para éste Cantón, ha sido un aprendizaje que valoro y con aspiraciones de poder colaborarles en alguna otra oportunidad.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA SAADA MARGARITA DE LIMA, A SU CARGO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE HEREDIA.**
- b. **TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SEÑORITA MARGARITA DE LIMA, PARA QUE SE PROCEDA A REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN DICHO COMITÉ.**
- c. **AGRADECER A LA SEÑORA DE LIMA, POR TODO EL TRABAJO Y LA LABOR DESPLEGADA HASTA EL DÍA DE HOY.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

La regidora Hilda Barquero indica que es preocupante que en tan poco tiempo se hayan presentado dos renuncias, de ahí que considera que en el momento que se nombre una persona en el Comité Cantonal de Deportes hay que hacerle ver el trabajo y el compromiso que tiene, además hay que revisar los curriculum, porque cuando están muy ocupados y en diversas organizaciones no podrán tener tiempo para dedicar al Comité, pero ellos no lo saben, de manera que hay que hacérselos ver, porque desconocen el tiempo que se requiere en dicho Comité.

La regidora Catalina Montero señala que hay que revisar los perfiles, pero esto es normal que suceda en el camino, ya que es un trabajo muy fuerte. Considera que lo que hay que hacer es reactivar la Comisión de nombramiento.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que se debe hacer una entrevista a los candidatos al puesto para ver la disposición y la disponibilidad que tienen, porque son pocos meses y ya se han presentado dos renuncias.

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento 162 DSI -2011, suscrito por el Director de Servicios y Gestión de Ingresos, referente a la aclaración para autorización para la firma de la escritura de desinscripción e inscripción de la motocicleta placas SM 004820, la cual fue robada. AMH 0754-2011,

Texto del documento 162 DSI-2011, suscrito por el Director de Servicios y Gestión de Ingresos, el cual dice:

“.. En atención al traslado director que se me hace del Oficio SCM 1208-2011, requiere la firma de las escrituras de desinscripción y de inscripción de la motocicleta placa SM -004820, la cual fue robada estando parqueada al frente del Edificio Municipal el día 23 de noviembre del 2009, a eso de las 4:pm, éste procedimiento de desinscripción del bien e inscripción a nombre del Instituto Nacional de Seguros, se establece con el fin de que se pueda cancelar al municipio la indemnización correspondiente y con esto el Instituto Nacional de Seguros busca garantizarse que en caso de que el vehículo aparezca poder de recuperar la indemnización.”.

El regidor Gerardo Badilla afirma que le preocupa esta situación, porque la moto se perdió al frente del edificio de la administración y ahí había guarda. Considera que hay que controlar más si fue en horas laborales. Reitera que hay que vigilar los activos, máxime que se cuenta con personal de seguridad.

La Presidencia indica que se va a solicitar un informe del caso, porque considera que tan pronto sucedió la situación se abrió el proceso, de ahí que es importante conocer en que estado se encuentra el mismo y que denuncias se interpusieron al efecto.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH 0754-2011, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, Y EL DOCUMENTO 162 DSI-2011, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR LA FIRMA DE LAS ESCRITURAS DE DESINSCRIPCIÓN DE LA MOTOCICLETA PLACA Nº SM-CERO CERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE, MARCA YAMAHA, A NOMBRE DEL INSTITUO NACIONAL DE SEGUROS.**
- b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME CON LAS ACCIONES REALIZADAS A RAÍZ DEL ROBO DE LA MOTOCICLETA, ASIMISMO SE INFORME EL ESTADO DEL PROCESO QUE AL EFECTO SE HA DESARROLLADO Y LAS DENUNCIAS QUE SE INTERPUSIERON AL RESPECTO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento RH 301-2011, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos, referente a situación que se presenta con becas ya adjudicadas. AMH 0750-2011.

...
Texto del documento RH, suscrito por la Jefe de Recursos Humanos, el cual dice:

Según los acuerdos Municipales donde se adjunta la lista de becados aprobados se ha determinado dos errores en los mismos.

Este departamento procedió a revisar la información de los informes de los acuerdos con la información del Banco de Costa Rica y los documentos de los interesados y se determinó que el informe SCM-0767-2011, y en el SCM-0528-2011 de la comisión de Becas 2011, aparecen estas personas con información diferente :

Nº	Informe Comisión de Becas	Nº de Cédula Informe	Nº de Cédula Correcta
413	Ashly Esmeralda Gonzalez Sanchez	4-0258-0198	4-0248-0974

Nº	Informe Comisión de Becas	Consulta Cliente Banco CR-Correcto	Nº de Cédula
212	María Celeste Garita Gonzalez	María Celeste Ramirez Garita	2-0868-0290

Por lo anterior le solicitamos si su autoridad lo tiene a bien, elevar este informe al Concejo Municipal para que sea revisado y corroborada la información por la comisión de Becas para el mes de junio 2011.

// SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA LICDA. LAURA MONGE - JEFE DE RECURSOS HUMANOS, REFERENTE A LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA CON BECAS YA ADJUDICADAS.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Pbro. Fernando Alberto Vílchez Campos- Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción
Asunto: Solicitud de permiso para instalar un puesto de comidas en el costado oeste del Templo del Carmen, con ocasión de la Fiesta en honor de Nuestra Señora del Carmen, del 07 al 17 de julio del presente año, el puesto se instalará en la acera, abarcando la porción frente al jardín noroeste. POC 039-2011. ☎: 2238-2355.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL PRESBITERO FERNANDO ALBERTO VÍLCHEZ CAMPOS- PÁRROCO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN PARA INSTALAR UN PUESTO DE COMIDAS EN EL COSTADO OESTE DEL TEMPLO DEL CARMEN, CON OCASIÓN DE LA FIESTA EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DEL 07 AL 17 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. EL PUESTO SE INSTALARÁ EN LA ACERA, ABARCANDO LA PORCIÓN FRENTE AL JARDIN NOROESTE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto Remite documento MER 249-2011, suscrito por la Jefe del Departamento de Mercadeo de la Junta de Protección Social de San José, en el cual solicitan permiso para colocar un toldo en el Parque Central, el 24 de junio, para ofrecer lotería al público, con un horario de 8:00 am a 5:00 pm. AMH 0729-2011.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA EVELYN BLANCO MONTERO – JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADEO DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, PARA COLOCAR UN TOLDO EN EL PARQUE CENTRAL EL 24 DE JUNIO, A EFECTO DE OFRECER LOTERÍA AL PÚBLICO, CON UN HORARIO DE 8:00 AM A 5:00 PM.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 433-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de la señora Amparo Pacheco – Directora General de Desarrollo Social, de que se cumpla con lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones familiares. AMH 0736-2006.

“ Texto del documento DAJ 433-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“Según lo estipulado en el contrato suscrito entre su servidor y la Municipalidad de Heredia, para dar apoyo a la gestión de la Dirección Jurídica a su cargo, me permito rendirle el informe relacionado con la solicitud efectuada por la Dirección General de Desarrollo Social.

ANTECEDENTES:

Por medio del oficio DG-217-2011 de 28 de abril del 2011, dirigido al Alcalde Municipal, la señora Amparo Pacheco, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, solicita a la Municipalidad que se cumpla con lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

SOBRE EL FONDO:

La Ley 8783 de 14 de octubre de 2009, reformó el artículo 22 de la Ley 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, en los siguientes términos.

“Artículo 22.-

Los patronos y las personas que realicen, total o parcialmente, actividades independientes o no asalariadas, deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con el Fodesaf, conforme a la ley. Será requisito estar al día en el pago de las obligaciones que dispone esta Ley, para realizar los trámites administrativos siguientes:

- a) La admisibilidad de cualquier solicitud administrativa de autorizaciones que se presente a la Administración Pública y esta deba acordar en el ejercicio de las funciones públicas de fiscalización y tutela, o cuando se trate de solicitudes de permisos, exoneraciones, concesiones, licencias y patentes. Para efectos de este artículo, se entiende a la Administración Pública en los términos señalados en el artículo 1 tanto de la Ley general de la Administración Pública como en el Código Procesal Contencioso-Administrativo, Ley N.º 8508.
- b) En relación con las personas jurídicas, la inscripción de todo documento en los registros públicos, mercantil, de asociaciones, de asociaciones deportivas y el Registro de organizaciones sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, excepto los expedidos por autoridades judiciales.
- c) Participar en cualquier proceso de contratación pública regulado por la Ley de contratación administrativa, la Ley de concesión de obra pública, la Ley de la zona marítima-terrestre y el Código de Minería.

- d) El otorgamiento del beneficio dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República.
- e) El disfrute de cualquier régimen de exoneración e incentivos fiscales. Será causa de pérdida de las exoneraciones y los incentivos fiscales acordados, el incumplimiento de las obligaciones con la seguridad social, el cual será determinado dentro de un proceso administrativo seguido al efecto.

En todo contrato o convenio suscrito por un patrono con la Administración Pública deberá incluirse una cláusula que establezca, como incumplimiento contractual, el no pago de las obligaciones con la seguridad social. Asimismo, los derechos subjetivos generados por lo anterior serán revocados sin responsabilidad administrativa.

La verificación del cumplimiento de las obligaciones fijadas en este artículo y la aplicación de sanciones, cuando correspondan, serán competencia de cada una de las instancias administrativas en las que debe efectuarse el trámite respectivo; para ello, la Desaf mantendrá a disposición la información necesaria. El incumplimiento de esta obligación por parte de la Desaf no impedirá ni entorpecerá el trámite respectivo. En igual forma, mediante convenio con cada instancia administrativa, la Desaf podrá establecer bases de datos conjuntas y sistemas de control y verificación que faciliten el control del cumplimiento del pago de las obligaciones con la seguridad social."

Como puede observarse, el inciso a) de dicha norma obliga a las administraciones públicas, y entre ellas a las municipalidades, a exigirle a los patronos y las personas que lleven a cabo, totalmente o parcialmente actividades independientes (trabajadores independientes) o no asalariadas que deben de estar al día con el pago de sus obligaciones con Fodesaf.

En relación con la Municipalidad, los trámites afectos a dicho requisito son toda solicitud de autorización, permisos, exoneraciones, concesiones, licencias y patentes, y procesos de contratación administrativa. Respecto con las exoneraciones acordadas por ley, el beneficiario debe de estar al día con el pago de dicha obligación de lo contrario perderá el beneficio. El trámite de pérdida del beneficio se hará incoando el respectivo proceso administrativo.

Asimismo, en todo contrato o convenio suscrito por un patrono con la Municipalidad deberá incluirse una cláusula que disponga como incumplimiento contractual, el no pago de las obligaciones con la seguridad social.

RECOMENDACIÓN:

En vista de que estamos en presencia de una norma que integra el bloque de legalidad, debe la Municipalidad ejecutarla, y tomar las medidas administrativas necesarias para que todos los departamentos de la Corporación, incluyendo el Concejo Municipal, cuando deban de efectuar actos administrativos relacionados con las actuaciones antes descritas, exijan la respectiva constancia de estar al día con los pagos de sus obligaciones con FODESAF.

La regidora Hilda Barquero señala que si a bien lo tiene el Concejo se puede traer a un experto en la materia, para que exponga el tema y pueda aclarar las dudas que existan al respecto, para lo cual ella se compromete a gestionar el asunto en el Ministerio de Trabajo, porque es un tema bastante delicado y se debe cumplir con esta ley.

El regidor Walter Sánchez afirma que ninguna obra se adjudica si no cumple con todos los requisitos de ley incluyendo esta, como por ej: CAJA, INS, Ley 7600 etc., de manera que ya la administración está cumpliendo con este tema.

La Presidencia la solicita a la regidora Hilda Barquero traer al Concejo algunos brouchures y panfletos sobre este tema específicamente, para tener mayor conocimiento del tema.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL AMH 0736-2011, SUSCRITO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EL DAJ 433-2011, SUSCRITO POR LA MÁSTER MARÍA ISABEL SAENZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS, Y EL INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO ADRIAN CORDERO BENAVIDES, ABOGADO EXTERNO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA MUNICIPALIDAD PARA QUE EJECUTE Y TOME LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA CORPORACIÓN, INCLUYENDO EL CONCEJO MUNICIPAL, CUANDO DEBAN DE EFECTUAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTUACIONES ANTES DESCRITAS, EXIJAN LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE ESTAR AL DÍA CON LOS PAGOS DE SUS OBLIGACIONES CON FODESAF, EN VISTA QUE ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA NORMA QUE INTEGRA EL BLOQUE DE LEGALIDAD, SEA, ARTÍCULO 22 DE LA LEY 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Min. Jason Méndez Navarro –Pástor de Jóvenes Asociación Internacional Ciudad de Fé
Asunto: Solicitud de permiso para instalar una tarima de 6 x6 y 1.2, de alto , misma que será puesta al costado de la Iglesia Católica, para el 25 de junio del 2011, fecha en que se les otorgó permiso para realizar un evento juvenil en el Parque Central de Heredia, ☎: 2560-0297.

La Presidencia le solicita al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, su criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO AL MIN. JASON MÉNDEZ NAVARRO – PÁSTOR DE JÓVENES DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL CIUDAD DE FÉ MINISTERIO GENERACIÓN POR CRISTO, PARA INSTALAR UNA TARIMA DE 6 X 6 Y 1.2 DE ALTO, PARA REALIZAR EVENTO JUVENIL EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, LA CUAL SE COLOCARÁ AL COSTADO DE LA IGLESIA CATÓLICA, EL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2011.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Angela Castillo Bermúdez
Asunto: Renuncia irrevocable al puesto del Concejo de Distrito como representante del Partido Acción Ciudadana.

//ANALIZDO EL DOCUMENTO PRESENTADO Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 25 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DAR POR CONOCIDA LA RENUNCIA IRREVOCABLE DE LA SEÑORA ANGELA CASTILLO BERMÚDEZ, COMO CONCEJAL DE DISTRITO ANTE EL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA.**
- b. **PONER EN CONOCIMIENTO LA RENUNCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, PARA QUE SE DISPONGA LA CANCELACIÓN DE SU CREDENCIAL COMO CONCEJAL DE DISTRITO Y SE DESIGNE A LA PERSONA QUE DEBE SUSTITURLA.**
- c. **AGRADECER A LA SEÑORA ANGELA CASTILLO BERMÚDEZ POR SU TRABAJO REALIZADO.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Pbro. Fernando Alberto Vilchez Campos – Párroco Inmaculada Concepción
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar la procesión con el Santísimo Sacramento por las aceras alrededor del Parque Central, el domingo 26 de junio del 2011, entre las 10:00 y las 11:00 a.m. ☎: 2238-2355.

La Presidencia le solicita al síndico Eduardo Murillo en su calidad de Presidente del Concejo de Distrito de Heredia Centro, su criterio con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR LA PROCESIÓN CON EL SANTÍSIMO SACRAMENTO POR LAS ACERAS ALREDEDOR DEL PARQUE CENTRAL, EL DOMINGO 26 DE JUNIO DEL 2011, ENTRE LAS 10:00 AM Y LAS 11:00 AM.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Iyahaly Somarriba – Frik Producciones
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar concierto con formato Big Band, en el Parque Central, para el 25 de junio a las 11:00 am. ☎: 88224958.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE CULTURA, PARA QUE VALOREN Y COORDINEN CON LA SEÑORA SOMARRIBA, YA QUE DEBIDO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL HABÍA AUTORIZADO OTRA ACTIVIDAD PARA ESE DÍA, ESTE CONCEJO SE VE IMPOSIBILITADO PARA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO EN EL PARQUE CENTRAL. ASIMISMO SE LES INDICA QUE HAY OTROS PARQUES EN HEREDIA Y OTROS DISTRITOS, EN LOS QUE PODRÍAN REALIZAR EL EVENTO, POR LO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE LOS TOMEN EN CUENTA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1- SCM-1130-2011 .Suscribe: Flora Isabel Elizondo Morales-Presidenta.
 Junta Administrativa Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores.
 Asunto: Solicitud de prórroga para liquidar partidas.

Recomendación: Trasladar a la oficina de planificación para que coordine con la junta y se aplique el reglamento existente

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE TRASLADA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LIQUIDAR PARTIDAS PRESENTADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO INGENIERO SAMUEL SÁENZ FLORES, PARA QUE COORDINE CON LA JUNTA Y SE APLIQUE EL REGLAMENTO EXISTENTE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2-SCM-1131-2011.Suscribe:Concejo de distrito de Ulloa
 Asunto: Solicitud de audiencia por parte de esta comisión.
 Sera evacuada en la próxima reunión de esta comisión.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: LA SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL CONCEJO DE DISTRITO, SERA EVACUADA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN.

3-SCM-1132-2011
 Suscribe: MBA.José Manuel Ulate Avendaño.-Alcade Municipal
 Asunto: Remite op063-2011 en el cual indica que la ADI de Jardines Universitarios No 1, presento requisitos, para solicitud de idoneidad.
 Recomendación: Cumple con todos los requisitos por lo que se recomienda su aprobación.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **DEBIDO A QUE LA ADI DE JARDINES UNIVERSITARIOS N° 1, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE IDONEIDAD.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4-SCM-1133-2011
 Suscribe: Licda. Flor María Vásquez Carvajal-Presidenta.

Asunto: Informa que la junta tomo el acuerdo de devolver fondos de la partida asignada a la Escuela José Ramón Hernández. Para no afectar la asignación de fondos a las otras escuelas.

Recomendación: Trasladar a la OP para que coordine con dicha junta lo pertinente y aplique el reglamento existente.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE TRASLADA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, REFERENTE A LA DEVOLUCIÓN DE FONDOS DE LA PARTIDA ASIGNADA A LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ, PARA QUE COORDINE CON DICHA JUNTA LO PERTINENTE Y APLIQUE EL REGLAMENTO EXISTENTE.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-SCM-1188-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño.-Acalde Municipal.

Asunto: Documento OP-078-2011 referente a cambios de destino solicitado por la ADI-San Francisco.

Recomendación: Según OP-078-2011 cumple con todos los requisitos por lo que se recomienda aprobar dicha solicitud.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SEGÚN DOCUMENTO OP-078-2011, LA ADI DE SAN FRANCISCO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS POR LO QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-SCM-1189-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP-077-2011 referente a solicitud de idoneidad de la ADI San Jorge.

Recomendación: Según la OP cumple con todos los requisitos por que se recomienda aprobar en todos sus extremos la solicitud.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. QUE SEGÚN LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA ADI DE SAN JORGE, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS, POR LO QUE SE APRUEBA EN TODOS SUS EXTREMOS LA IDONEIDAD.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7-SCM-1190-2011

Suscribe: Licda. Flor María Vásquez Carvajal-Presidenta Junta de Educación de Heredia Centro.

Asunto: Solicitud para que se reasigne a favor de la escuela José Ramón Hernández la partida por la suma de 5.583.707.89 millones. Que devolvieron según SCM-1133-2011. Con fecha 11 de mayo.

Recomendación: Trasladar a la auditoría interna para su investigación así como a la OP para su seguimiento y la aplicación del reglamento.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE TRASLADA A LA AUDITORÍA INTERNA PARA SU INVESTIGACIÓN ASÍ COMO A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, PARA QUE SE REASIGNE A FAVOR DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ PARTIDA, PARA SU SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-SCM-1263-2011

Suscribe: Noemí Gutiérrez Medina-Jefe de Área de Comisión de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa.

Asunto: Criterio convenio préstamo No 2098 OC-CR, entre Costa Rica y el BID. Cooperación para financiar el primer programa de red vial cantonal. Expediente No18003.

Recomendación: De conocimiento del concejo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: DICHO DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

9-SCM-1262-2011

Suscribe: Noemí Gutiérrez M. Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa.

Asunto: Solicitud de criterio proyecto "Modificación de los Artículos 9y10 y adición de un artículo 10bis de la ley de simplificación y eficiencia tributaria.

Recomendación: Trasladar a la comisión de asuntos jurídicos por lo técnico de la consulta.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LA SOLICITUD DE CRITERIO DE PROYECTO MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULOS 9Y10 Y ADICIÓN DE UN ARTICULO 10 BIS DE LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA, POR LO TÉCNICO DE LA CONSULTA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10-SCM-1264-2011

Suscribe: Saada Margarita DE Lima Abouhmad –Presidenta. CCDRH.

Asunto: Remite presupuestos extraordinarios por la sumas de 20.419.713 y 82.206.979 de superávits acumulados al 2011 de egresos.

Además remite el Presupuesto Ordinario por 229.250.773.

Recomendación: Se recomienda aprobar en todos sus extremos los presupuestos indicados no sin antes mencionar que los ingresos del superávit deben ser consignados en la partida de recursos de vigencias anteriores.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DIEZ DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EN TODOS SUS EXTREMOS LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS POR LA SUMAS DE 20.419.713 Y 82.206.979 DE SUPERÁVITS ACUMULADOS AL 2011 DE EGRESOS, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO ORDINARIO POR 229.250.773. , NO SIN ANTES MENCIONAR QUE LOS INGRESOS DEL SUPERÁVIT DEBEN SER CONSIGNADOS EN LA PARTIDA DE RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11-SCM-1265-2011

Suscribe: Víctor Hernández Espinoza-Tesorero Municipal

Asunto: Remite estados mensuales de tesorería correspondientes a mayo de 2011.

De conocimiento del Concejo Municipal.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO ONCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: DICHO PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

12-SCM-1266-2011

Suscribe: MBA.José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite copia de documento OP-089-2011, referente a solicitud de idoneidad de la Junta de Educación de Heredia Centro.

Recomendación:

1- El documento AMH-0687-2011 debe ser corregido por que no es la ADI de Heredia, es La Junta de Educación de Heredia Centro.

2-Debemos esperar los informes de auditoría antes señalados en este mismo informe y que la oficina de planificación elabore un análisis y lo presente a este Concejo en un plazo de 10 días como está la situación.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **EL DOCUMENTO AMH-0687-2011 DEBE SER CORREGIDO POR QUE NO ES LA ADI DE HEREDIA, ES LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO.**
- b. **SE DEBE ESPERAR LOS INFORMES DE AUDITORÍA ANTES SEÑALADOS EN ESTE MISMO INFORME Y QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ELABORE UN ANÁLISIS Y LO PRESENTE A ESTE CONCEJO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS COMO ESTÁ LA SITUACIÓN.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13-SCM-1284-2011

Suscribe: MSC.Lilliana Arias Corella.-Directora de Centro Educativo Imas de Ulloa.

Asunto: Indica que están en la búsqueda de facturas referentes a liquidación de partida "Construcción aula de computo y cambio de sistema eléctrico 2008 y 2009 respectivamente.

//ANALIZADO EL PUNTO TRECE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **QUEDAR A LA ESPERA DEL TRÁMITE EN LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, YA QUE DEBEN LIQUIDAR LA PARTIDA, PORQUE DEBEN PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Informe AI-IS-01-11 que contiene los resultados del seguimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes. **AIM 062-2011.**

1.1 Antecedentes

El presente informe se presenta como parte de los deberes de la Unidad de Auditoría Interna establecidos en el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, comprende los resultados obtenidos del seguimiento realizado a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el período 2010, cuyo estado fue reportado a esta Auditoría por el Ente Contralor con el propósito de verificar la ejecución de las mismas, disposiciones que corresponden a los siguientes informes:

1. Informe DFOE-SM-08-2009 relacionado con el estado de los sistemas contables de la Municipalidades y Concejos Municipales de distrito.
2. Informe remisión DFOE-SM-136-2008 sobre Gestión Tributaria de la Municipalidad de Heredia.
3. Informe DFOE-SM-IF-114-2009 relativo al análisis de la auditoría externa contratada
4. Informe DFOE-SM-IF-14-2009 sobre la aplicación de la Ley de Festejos Populares N° 4286 organizados por los gobiernos locales.
5. Informe DFOE-SM-IF-129-2009 sobre el proceso de implementación del sistema específico de valoración del riesgo institucional por parte de las municipalidades de Liberia, Limón, Tibas, Cartago, Alajuela, Puntarenas y Heredia y San José.

1.2 Alcances

El estudio comprendió el análisis de las órdenes giradas para el cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en los informes citados y los resultados obtenidos. Para efectos de este informe solamente se incluyen el estado en que se encuentran las disposiciones y recomendaciones pendientes a la fecha.

1.3 Limitaciones

No hubo limitaciones en la revisión.

II. RESULTADOS OBTENIDOS

En el análisis realizado a los informes **FOE-SM-0715-09, DFOE-SM-08-2009, DFOE-SM-136-2008 Y FOE-SM-0120** emitidos por la Contraloría General de la República, se observa que se elaboraron cronogramas, informes de avance de cumplimientos, lo que nos hace presumir que los esfuerzos de la Administración se reflejan en el seguimiento realizado.

2.1 Informe DFOE-SM-08-2009 relacionado con el estado de los sistemas contables de las municipalidades y concejos municipales de distrito.

Mediante informe DFOE-SM-8-2009 de fecha 30 de junio de 2009 la Contraloría General de la República remitió a este Municipio los resultados obtenidos del estudio realizado a los sistemas contables de las municipalidades y concejo de distrito, emitiendo varias disposiciones que se deben cumplir, a saber:

Seguimiento: Las disposiciones de este informe están cumplidas en un 100%.

2.2 Informe remisión DFOE-SM-136-2008 sobre gestión tributaria de la Municipalidad de Heredia.

Con fecha 19 de diciembre de 2008 la Contraloría General de la República emitió el informe DFOE-SM-136-2008 sobre la Gestión Tributaria de la Municipalidad de Heredia, conteniendo disposiciones de acatamiento obligatorio para este Municipio para el fortalecimiento de la gestión tributaria

Seguimiento: Las disposiciones de este informe están cumplidas en un 100%.

2.3 Informe DFOE-SM-IF-114-2009 relativo al análisis de la auditoría externa contratada

Con fecha 14 de diciembre de 2009 la Contraloría General de la República emite Informe N° DFOE-SM-IF-114-2009 sobre el análisis de los resultados de la auditoría externa contratada por la Municipalidad de Heredia para dictaminar los estados financieros del periodo 2007, emitiendo las siguientes disposiciones mismas que de acuerdo al seguimiento realizado por el Ente Contralor comunicado a esta Auditoría mediante oficio DFOE-SM-0094 de fecha 29 de enero de 2010 se encuentran en proceso de cumplimiento, estatus que mantienen según lo verificado por esta Unidad de Auditoría.

Seguimiento: Las disposiciones de este informe están cumplidas en un 100%.

2.4 Informe DFOE-SM-IF-14-2009 Sobre la aplicación de la Ley de Festejos Populares N° 4286 organizados por los gobiernos locales.

Con fecha 30 de setiembre de 2009 la Contraloría General de la República emitió el informe DFOE-SM-IF-14-2009 sobre la aplicación de la Ley de Festejos Populares N° 4288 por parte de los Gobiernos Locales, emitiendo disposiciones de acatamiento obligatorio para los diferentes Municipio, disposiciones que de acuerdo al seguimiento realizado por el Ente Contralor comunicado a esta Auditoría mediante oficio DFOE-SD-0212 de fecha 25 de enero de 2010 se encuentran en proceso de cumplimiento, estatus que mantienen según lo verificado por esta Unidad de Auditoría.

Seguimiento: Las disposiciones de este informe están cumplidas en un 100%.

2.5 Informe N° DFOE-SM-IF-129-2009 sobre el proceso de implementación del sistema específico de valoración del riesgo institucional por parte de las municipalidades de Liberia, Limón, Tibas, Cartago, Alajuela, Puntarenas y Heredia y San José.

Con fecha 19 de diciembre de 2009 la Contraloría General de la República emitió el informe N° DFOE-SM-IF-129-2009 sobre el proceso de implementación del sistema específico de valoración del riesgo institucional por parte de las municipalidades de Liberia, Limón, Tibas, Cartago, Alajuela, Puntarenas y Heredia y San José, emitiendo disposiciones de acatamiento obligatorio para las Municipalidades, de acuerdo a lo informado por la Contraloría General de la República a esta Auditoría al 31 de diciembre de 2010 las siguientes disposiciones estaban en proceso de cumplimiento no obstante al día de hoy ya está cumplida la disposición a la Administración y en proceso de cumplimiento la disposición a la Auditoría Interna según el siguiente cuadro.

<p>4.1 A los Alcaldes Municipales Diseñar un plan de acciones para corregir las debilidades señaladas en los puntos 2.1</p>	<p>Con fecha 15 de febrero del 2011 mediante oficio CI-023-2011, la encargada de Control Interna informó a la Contraloría General de la República lo</p>
--	--

<p>y 2.2 de este informe, relacionadas con la implementación y funcionamiento del SEVRI, el cual deberá presentarse a esta Contraloría General, a más tardar el 29 de enero de 2010. Dicho plan debe incluir el nombre de los funcionarios responsables de su ejecución, un cronograma con las actividades por realizar para consolidar los componentes referidos al marco orientador, ambiente de apoyo, dotación de recursos y formulación de una herramienta para la administración de la información del SEVRI, para posteriormente, proyectar las actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales. El plazo máximo para su cumplimiento no debe extenderse más allá del 30 de junio de 2010, en cuanto a la definición de los componentes del sistema, y al 30 de diciembre del mismo año, para el cumplimiento de las actividades referidas al funcionamiento integral del SEVRI.</p>	<p>siguiente: <i>"En atención de lo solicitado mediante correo electrónico, relacionado con el Plan de Acción presentado por la Municipalidad de Heredia mediante oficio AMH-0118-2010 del 25 de enero de 2010, en cumplimiento de la disposición emitida por ese Órgano Contralor en el Informe DFOE-SM-IF-129-2009, remito por ese mismo medio la siguiente información:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Informe de seguimiento en cumplimiento de la disposición al IV trimestre 2010.</i> 2. <i>Acuerdo del Concejo Municipal de conocimiento del Informe de seguimiento de la disposición indicada.</i> 3. <i>Matrices utilizadas por cada unidad administrativa para el registro de la información de valoración de riesgos en el periodo 2010.</i> 4. <i>Acuerdo de aprobación del Informe de Valoración de Riesgos 2010.</i> 5. <i>Circular de la Alcaldía de instrucciones para el seguimiento a los planes de acción establecidos en el proceso de Valoración de Riesgos 2010.</i> 6. <i>Acuerdo del Concejo Municipal de aprobación del Manual de Implementación y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia (actualización de la normativa interna)."</i>
<p style="text-align: center;">4.2 A los Auditores Internos Municipales</p> <p>Una vez cumplidas las disposiciones de este informe por parte de la administración activa en cuanto al establecimiento y funcionamiento del SEVRI, en cada una de las municipalidades, las auditorías internas deberán analizar y ajustar el procedimiento empleado para la definición del universo auditable, considerando en lo pertinente el criterio de la Administración Municipal respecto de los riesgos institucionales. Con base en dicho ajuste, revisar la planificación de largo, mediano y corto plazo. Dicho ajuste deberá realizarse para la planificación del año 2011 y deberá remitirse a esta Contraloría un informe a más tardar el 15 de noviembre de 2010 que informe sobre el avance en el cumplimiento de esta disposición. A la Auditoría Interna de la Municipalidad de San José se le exceptúa del cumplimiento de lo indicado en esta disposición, puesto que en el informe DFOE-SM-IF-11-2009, del 31 de agosto del 2009, ya se le había dispuesto subsanar dicha deficiencia. Ver punto 2.3 de este informe.</p>	<p>Mediante oficio AIM-151-2010 de fecha 11 de noviembre de 2010 esta Auditoría Interna informó a la Contraloría General de la República lo siguiente: <i>"Si bien es cierto el grado de avance del Plan de Acción propuesto por el Municipio para corregir las deficiencias detectadas por esa Contraloría, está entre un 90 y un 95 % de cumplimiento y además aún se encuentra dentro del plazo previsto para su implementación, tenemos la limitante que aun no han sido aprobados la normativa interna actualizada y el Informe de valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia del 2010, razón por la cual esta Auditoría Interna no tenía los insumos necesarios para ajustar el procedimiento empleado para la definición del Universo Auditable, no obstante lo anterior y teniendo conocimiento del avance de dicho plan y que las proyecciones en tiempo no iban a dar para que la auditoría realizara el ajuste en mención, procedimos a envía una encuesta a todas las unidades administrativas de La Municipalidad de Heredia para que nos proporcionaran la siguiente información: Los procesos de la unidad, sistemas de información utilizados, normas aplicables y riesgos identificados, así como observaciones de la administración. Con la información recopilada procedimos a incluirla varios ajustes en la planificación del año 2011, así mismo se incluyó un estudio sobre el Sistema Específico de Riesgos y en la planificación detallada de cada estudio se analizarán los riesgos detectados y que son parte del informe que se encuentra pendiente de aprobar."</i></p> <p>Así las cosas como la planificación de la Auditoría Interna es una vez al año entre los meses de octubre y noviembre de cada año, para el 2012 se realizaran los ajustes requeridos.</p>

III. CONCLUSIONES

Los estudio de la Contraloría General de la República tratan sobre asuntos de diversa naturaleza entre ellos: gestión tributaria, procedimiento contables entre otros que son ejes fundamentales para la buena marcha del Municipio y para una sana administración de los recursos públicos, emitiendo en esos informes disposiciones de acatamiento obligatorio, como se puede observar de los puntos precedentes de grado de cumplimiento de dichas disposiciones es más que satisfactorio para el Municipio, no obstante no se deben descuidar los avances en los controles internos implementados.

IV. RECOMENDACIONES

No se giran recomendaciones por no haber disposiciones del Ente Contralor incumplida por el Municipio

La **Presidencia** señala que aquí es importante dar una felicitación al Concejo Municipal, a la Administración y a los funcionarios por los resultados obtenidos.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: QUE DICHO INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

3. Informe N° 16 de la Comisión de Obras.

1-OFICIO SCM-1005-2011

SUSCRIBE: Jorge Serrano Mora y otros vecinos de Vista Nosara.

ASUNTO: Solicitud de solución de problema con la salida de aguas negras.

Sesión No. 85-2011

Fecha 09-05-2011

Recomendación.

Se visita el lugar y se comprueba la situación denunciada, sin embargo, al ser un problema de alcantarillado sanitario es criterio de esta comisión que el tema corresponde a la ESPH. Dado que ambas casas cuentan con una sola prevista, lo cual ha generado una disconformidad del denunciante.

Esta comisión recomienda trasladar a la ESPH. Y al Ministerio de Salud a fin de que se atienda la situación.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE TRASLADA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, SOLICITUD DE SOLUCIÓN DE PROBLEMA CON LA SALIDA DE AGUAS NEGRAS EN VISTA NOSARA Y AL MINISTERIO DE SALUD A FIN DE QUE SE ATIENDA LA SITUACIÓN.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-OFICIO SCM-1004-2011

Suscribe : Cristóbal Vargas Bolaños

Asunto : manifestaciones sobre precaución ya que su casa de habitación colinda con el Polideportivo de Fátima

SESION- 85-2011

Fecha- 09-05-2011

Recomendación:

Esta comisión visita el lugar, pero por tratarse de una propiedad privada esta municipalidad se ve imposibilitada de invertir fondos públicos en la misma, sin embargo se recomienda trasladar al Comité Cantonal de Deportes a fin de que se busque una solución en conjunto para tratar de resolver el problema.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE TRASLADA EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR CRISTÓBAL VARGAS BOLAÑOS, AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES A FIN DE QUE SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN EN CONJUNTO PARA TRATAR DE RESOLVER EL PROBLEMA.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-Oficio Scm-1078-2011

Suscribe: Martín Bolaños Meléndez

Asunto : Solicitud de reubicar vía, dejarla de norte a sur e instalar varios reductores de velocidad.

SESION- 087 -2010

Fecha- 16--05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que atienda la solicitud planteada a la mayor brevedad posible en conjunto con la comisión de tránsito.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR MARTÍN BOLAÑOS MELÉNDEZ, A FIN DE QUE ATIENDA LA SOLICITUD PLANTEADA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE TRÁNSITO.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-Oficio Scm-1079-2011

Suscribe: Jesús Alberto Mata Coto - La Milpa, Guararí

Asunto : Problema con parque que se ha constituido en foco de contaminación ambiental.

SESION- 087-2011

Fecha- 16--05-2011

Recomendación: Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se instale un rotulo para prever el botadero de basura. Por otro lado se recomienda trasladar a la Asociación Pro-Mejoras de Nísperos III para que valore la posibilidad de incluirlo en el presupuesto participativo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD DEL SEÑOR JESÚS ALOBERTO MATA COTO, A FIN DE QUE SE INSTALE UN ROTULO PARA PREVER EL BOTADERO DE BASURA.
- b. SE TRASLADA EL DOCUMENTO, A LA ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS DE NÍSPEROS III PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-Oficio Scm-1077-2011

Suscribe : Heidi Rodríguez M. y vecinos

Asunto : Cronograma de fechas para desarrollo de proyectos de pavimento y cuneteo calle Barrio Alcalá.

SESION- 087-2011

Fecha- 16--05-2011

Recomendación:

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración a fin de que se le de una respuesta a la señora Heidi Rodríguez en un plazo no mayor a quince días en cumplimiento al acuerdo tomado por este consejo en sesión ordinaria 053-2010 de 13 de diciembre de 2010

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD DE LA SEÑORA HEIDI RODRÍGUEZ M., A FIN DE QUE SE LE DE UNA RESPUESTA A LA SEÑORA HEIDI RODRÍGUEZ EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR ESTE CONSEJO EN SESIÓN ORDINARIA 053-2010 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2010.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6-Oficio Scm- 1072 -2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite copia de documento DAJ-289-2011, referente a solicitudes planteadas por el presidente de la ADE Pro-Mejoras Nísperos III

SESION- 087-2011

Fecha- 16--05-2011

Recomendación:

Esta comisión recomienda acoger en todos sus extremos el DAJ-289-2011 y enviar copia a la Asociación de Nísperos III para su conocimiento.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS EL DOCUMENTO DAJ-289-2011, EL CUAL DICE: " EL INMUEBLE DEL PARTIDO DE HERDIA CON MATRÍCULA DE FOLIO REAL 4-183669-000, DESTINADO PARA KINDER ES UN BIEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR ESTA RAZÓN LA MUNICIPALIDAD BIEN PUEDE DONARLO DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD PÚBLICA COMPETENTE PARA BRINDAR ESE SERVICIO. NO OBSTANTE, SI A FUTURO SE PRETENDE SEGREGAR ESE INMUEBLE PARA QUE EN EL LOTE SEGREGADO FUNCIONE UNA DELEGACIÓN POLICIAL, SE DEBERÁ CONTAR DE PREVIO CON LA AUTORIZACIÓN LEGISLATIVA QUE FACULTE ESE CAMBIO DE DESTINO. CON RELACIÓN AL CAMBIO DE USO DE LAS ALAMEDAS CIRCUNDANTES A LA FINCA EN MENCIÓN, DEBE LA ASOCIACIÓN PETENTE INDICAR CUAL ES EL INTERÉS PÚBLICO QUE SE PERSIGUE AL MODIFICAR EL USO DE ESAS VÍAS PÚBLICAS. ADEMÁS SE DEBE CONTAR CON UN ESTUDIO TÉCNICO, QUE SEÑALE CUAL O CUALES ALAMEDAS REUNEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS QUE PERMITAN SU CONVERSIÓN A CALLE PÚBLICA. POR ELLO SE RECOMIENDA INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PARA QUE REALICE DICHO ESTUDIO. EN CASO DE QUE AL MENOS UNA DE ESAS ALAMEDAS REÚNA LAS CONDICIONES REQUERIDAS, SI A BIEN LO TIENE EL CONCEJO MUNICIPAL SE PODRÁ ELABORAR Y ENVIAR EL RESPECTIVO PROYECTO DE LEY PARA QUE LOS SEÑORES DIPUTADOS, SI LO CONSIDERAN OPORTUNO AUTORICEN ESE CAMBIO DE DESTINO".**
- b. **ENVIAR COPIA A LA ASOCIACIÓN DE NÍSPEROS III DEL DOCUMENTO DAJ 289-2011, PARA SU CONOCIMIENTO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7-Oficio Scm- 0429-2011

SUSCRIBE: Erwin Fernández Agüero- Presidente comité de vecinos de Jardines de Oeste.

ASUNTO: Manifestación de problemas sobre casa ubicada en Jardines del Oeste, la cual presenta problemas de agua.

SESION- 070-2011

Fecha- 28--02-2011

Recomendación:

Se visita el lugar y se comprueba que efectivamente existe el problema de aguas servidas y aguas negras las cuales corren por la calle provocando problemas a las casas del frente y a las personas que pasan por la misma.

Se traslada a la administración a fin de que se investigue si existe permiso de construcción para las cuarterías que existen en el lugar y de no ser así tomar las medidas del caso así mismo enviar al Ministerio de Salud para que realice fiscalización y se proceda como corresponda.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SIETE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD DEL SEÑOR ERWIN FERNÁNDEZ AGÜERO – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VECINOS DE JARDINES DEL OESTE, A FIN DE QUE SE INVESTIGUE SI EXISTE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS CUARTERÍAS QUE EXISTEN EN EL LUGAR Y DE NO SER ASÍ TOMAR LAS MEDIDAS DEL CASO ASÍ MISMO ENVIAR AL MINISTERIO DE SALUD, PARA QUE REALICE FISCALIZACIÓN Y SE PROCEDA COMO CORRESPONDA, YA QUE SE COMPROBÓ QUE EFECTIVAMENTE EXISTE EL PROBLEMA DE AGUAS SERVIDAS Y AGUAS NEGRAS LAS CUALES CORREN POR LA CALLE PROVOCANDO PROBLEMAS A LAS CASAS DEL FRENTE Y A LAS PERSONAS QUE PASAN POR LA MISMA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8-Oficio Scm- 0425-2011

SUSCRIBE: Germán Rodríguez y otros vecinos de Heredia

ASUNTO: Solicitud de solución de problemas de contaminación y malos olores en el cordón de caño, aceras aledañas en el sector del puente a Mercedes por Fátima.

SESION- 070-2011 **Fecha- 28--02-2011**

Recomendación:

Se visita el lugar y se comprueba que verdaderamente existe el problema de malos olores, por lo cual se recomienda trasladar a la administración y al Ministerio de Salud para que intervenga a la mayor brevedad posible de acuerdo al voto 4050-2005 de la Sala Constitucional.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO OCHO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN Y AL MINISTERIO DE SALUD, SOLICITUD DEL SEÑOR GERMAN RODRÍGUEZ Y OTROS VECINOS DE HEREDIA, PARA QUE INTERVENGA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DE ACUERDO AL VOTO 4050-2005 DE LA SALA CONSTITUCIONAL.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9-Oficio Scm- 0332-2011

SUSCRIBE: Licda. Adriana Aguilar Sánchez.

ASUNTO: Presentación de documentos para construcción de Colegio Técnico en Mercedes Norte.

SESION- 068-2011 **Fecha- 21--02-2011**
Queda para conocimiento del Concejo

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO NUEVE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: DICHO PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

10- Oficio Scm- 0330-2011

SUSCRIBE: Ing. Eugenia Vargas Gurdán – Presidenta Ejecutiva INVU

ASUNTO: Informa a la Asociación de Vivienda de Las Orquídeas, sobre el estado del proyecto Radial III- Los Sauces.

SESION- 068-2011 **Fecha- 21--02-2011**

Esta comisión recomienda informarle a la SEÑORA Ligia Murillo Quirós sobre el estado del proyecto Radial III- Los Sauces.

En la comunidad de Guararí se está realizando una propuesta de Interés Nacional promovida por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para elaborar un modelo de intervención para La Gran Guararí bajo un concepto de atención integral que conjugue adecuadamente variables Fisca – Ambiental- social- cultural y que proponga una estrategia para articular la participación de la Municipalidad y la comunidad.

Los bienes que ustedes ocupan son bienes demaniales que cuentan con un fuero jurídico de protección especial, dominical, fuera del comercio de los hombres y al respecto la sala constitucional a indicado que cuentan con un fuero jurídico de protección especial:

" El dominio Publico se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés publico. Son vienes llamados dominicales, bienes demaniales, bienes o cosas publicas, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y sometido a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres...En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el sentido mas amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan...Notas características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, no pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravámenes en los términos de Derecho Civil y la acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio"VOTOS N°3272-95, 3067-95, 5976-93.

Por lo que la ocupación por mera tolerancia no les otorga derechos sobre esos bienes.

Por otra parte, la Junta Directiva del INVU en Sesión Ordinaria N° 4435, del 17 de agosto de 1994, Artículo VIII, acuerda sin efecto el contrato de Pre- adjudicación de lote, por improcedentes.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DIEZ DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **INFORMARLE A LA SEÑORA LIGIA MURILLO QUIRÓS SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO RADIAL III- LOS SAUCES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

1)QUE EN LA COMUNIDAD DE GUARARÍ SE ESTÁ REALIZANDO UNA PROPUESTA DE INTERÉS NACIONAL PROMOVIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA ELABORAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA GRAN GUARARÍ BAJO UN CONCEPTO DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONJUGUE ADECUADAMENTE VARIABLES FISCA – AMBIENTAL- SOCIAL- CULTURAL Y QUE PROPONGA UNA ESTRATEGIA PARA ARTICULAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD Y LA COMUNIDAD.

2)QUE LOS BIENES QUE USTEDES OCUPAN SON BIENES DEMANIALES QUE CUENTAN CON UN FUERO JURÍDICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL, DOMINICAL, FUERA DEL COMERCIO DE LOS HOMBRES Y AL

RESPECTO LA SALA CONSTITUCIONAL A INDICADO QUE CUENTAN CON UN FUERO JURÍDICO DE PROTECCIÓN ESPECIAL:

“ EL DOMINIO PUBLICO SE ENCUENTRA INTEGRADO POR BIENES QUE MANIFIESTAN, POR VOLUNTAD EXPRESA DEL LEGISLADOR, UN DESTINO ESPECIAL DE SERVIR A LA COMUNIDAD, AL INTERÉS PUBLICO. SON BIENES LLAMADOS DOMINICALES, BIENES DEMANIALES, BIENES O COSAS PUBLICAS, QUE NO PERTENECEN INDIVIDUALMENTE A LOS PARTICULARES Y QUE ESTÁN DESTINADOS A UN USO PÚBLICO Y SOMETIDO A UN RÉGIMEN ESPECIAL, FUERA DEL COMERCIO DE LOS HOMBRES...EN CONSECUENCIA, ESOS BIENES PERTENECEN AL ESTADO EN EL SENTIDO MAS AMPLIO DEL CONCEPTO, ESTÁN AFECTADOS AL SERVICIO QUE PRESTAN...NOTAS CARACTERÍSTICAS DE ESTOS BIENES, ES QUE SON INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES, NO PUEDEN HIPOTECARSE NI SER SUSCEPTIBLES DE GRAVÁMENES EN LOS TÉRMINOS DE DERECHO CIVIL Y LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA SUSTITUYE A LOS INTERDICTOS PARA RECUPERAR EL DOMINIO”VOTOS N°3272-95, 3067-95, 5976-93.

3)QUE POR LO QUE LA OCUPACIÓN POR MERA TOLERANCIA NO LES OTORGA DERECHOS SOBRE ESOS BIENES.

4)POR OTRA PARTE, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INVU EN SESIÓN ORDINARIA N° 4435, DEL 17 DE AGOSTO DE 1994, ARTICULO VIII, ACUERDA SIN EFECTO EL CONTRATO DE PRE- ADJUDICACIÓN DE LOTE, POR IMPROCEDENTES.

b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11- Oficio Scm- 0328-2011

SUSCRIBE: Ing. Paulo Córdoba S.- Ingeniero Municipal

ASUNTO: Informa que en relación con la maya a colocar en el parque de Los Lagos, ya se indico el monto a presupuestar para la realización de la obra.

SESION- 068-2011

Fecha- 21--02-2011

Queda para conocimiento del Concejo

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO ONCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA: DICHO PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

12- DOPRUS- 0413-2011

Propietario: Jesús Antonio Veran Tagliabue

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Mercedes Urbanización San Jorge para soda.

Numero de Plano – H-13202-1975

Numero de finca – 4-78275-000

Mapa- 30

Parcela – 122

Recomendación:

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13- DOPRUS- 0415-2011

Propietario: Sofía Herediana Sociedad Anonima

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Mercedes Urbanización Las Hortensias.

Numero de Plano – H-1043429-2005

Numero de finca – 4-200316-000

Mapa- 54

Parcela – 458

Recomendación:

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. TRASLADAR ESTE PUNTO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE OBRAS, CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y VALOREN, ASIMISMO INDIQUEN QUE TIPO DE SERVICIO ES EL QUE SOLICITAN.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14- DOPRUS- 0411-2011

Propietario: Ligia Marín Valerio

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de San Francisco, Asentamiento Consolidado El Carao

Numero de Plano – 0304102-1996

Numero de finca – 4-151887-000

Mapa- 83

Parcela – 665

Recomendación:

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CATORCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, PARA CARNICERÍA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15- DOPR-US- 1069-2011

Propietario: Ramón Brenes Chaves

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Ulloa , Los Malinches para bazar, librería

Numero de Plano – H- 433433-1981

Numero de finca – 4-99303-009

Mapa- 53

Parcela – 140

Recomendación:

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que aporta y cumple con la totalidad de las firmas como lo solicita el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones.
Para Bazar, Librería

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO QUINCE DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE APORTA Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS FIRMAS COMO LO SOLICITA EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, PARA BAZAR, LIBRERÍA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16- DOPRUS- 0755-2011

Propietario: Delia Gómez Mora

ASUNTO: Cambio de uso de suelo residencial a mixto en el distrito de Mercedes Urbanización El Progreso.

Numero de Plano – H- 897645-1990

Numero de finca – 4-127577-005

Mapa- 27

Parcela – 077

Recomendación:

Esta comisión recomienda el cambio de uso de suelo según recomendación del estudio hecho por la Dirección de Operaciones donde se indica que cumple con los requisitos técnicos solicitados en el artículo IV.6.4.1 Del reglamento de construcciones. Para minisúper.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DIECISEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, EN TODOS SU EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO HECHO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DONDE SE INDICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL ARTICULO IV.6.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, PARA MINISÚPER.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

RECESO A PARTIR DE LAS 8:10 PM, SE RENICIA LA SESIÓN A LAS 8:30 PM.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento "Manual de valores base unitarios por tipología constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011". **Exp. 319.**

MOCION

Considerando: Que en la gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011, en su alcance se publico el nuevo manual de valores base unitarios por tipología constructiva, realizado por el Órgano de Normalización Técnica del ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación Directa.

Para que la Municipalidad pueda utilizar este nuevo manual en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre bienes inmuebles, el Concejo debe tomar un acuerdo en el cual se adhiere a dicha publicación. Este acuerdo se debe publicar en el Diario Oficial La Gaceta.

1. Que al Órgano de Normalización Técnica le corresponde actualizar el Manual de Valores Base Unitarios de Tipología Constructiva.
2. Que con fecha 11 de febrero del 2011 se publicó en la Gaceta el nuevo manual.
3. Para que la Municipalidad pueda realizar el cálculo de las construcciones a efecto de la actualización de valores del cantón es necesario su utilización.
4. Según la Ley de Bienes inmuebles para que la Municipalidad pueda aplicar los nuevos valores es necesario que el Concejo acuerde adherirse a esta publicación por lo tanto

Moción:

Para que este Concejo tome el acuerdo "La Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento: Manual de valores base unitarios por tipología constructiva publicado en la Gaceta N° 30 del 11 de febrero de 2011, en su alcance digital N°12 por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, lo anterior para ser utilizado en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre bienes inmuebles".

El señor Marcos Ruiz – Jefe de Catastro explica que para realizar el cálculo que tiene una construcción se compone de dos componentes: terreno y construcción y esta tipología se refiere precisamente a los parámetros que se utilizan para calcular el valor de una construcción. Agrega que esta actualización se hace cada dos años y para que a Municipalidad pueda aplicar esta herramienta, necesitan adherirse a ese documento, sea el Manual de construcciones o Tipología Constructiva, la cual detalla los valores por tipos, por ej: las casas de interés social oscilan entre aproximadamente 14 millones.

La regidora Catalina Montero indica que en el Manual aparecen una fórmulas, por tanto pregunta que adónde conllevan esa fórmulas.

El señor Marcos Ruiz indica que se pueden usar, pero es muy complicado, de ahí que ellos traen el sistema ya actualizado con los valores de esa tipología, de manera que solamente se incluyen los datos requeridos y el sistema da el resultado. Afirma que ellos incluyen los parámetros, tipo de construcción, área, edad entre otros y van a obtener el resultado de la construcción.

La regidora Catalina Montero indica que el estado de la casa es subjetivo, de manera que como lo verifican en la administración; a lo que responde el señor Ruiz, que por esa razón es que deben hacer la declaración de los bienes.

El regidor Gerardo Badilla indica que en la Administración anterior se dijo que se estaba actualizando el Catastro Nacional, por lo que pregunta que si este proceso obedece a ello.

El señor Ruiz responde que no hay relación con esto, ya que esta tipología se hace aparte y le dice a la Municipalidad el tipo de construcción y su valor, además esto es nacional. Considera que la consulta viene en el otro proyecto de Regularización del Catastro.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que cuál es la vida útil de las casas prefabricadas; a lo que responde el señor Ruiz que es de 40 años.

El regidor Rolando Salazar indica que en la comunidad de La Aurora, todas las casas son iguales, pero una la tienen bonita y otra fea, entonces como opera eso, porque la bonita tendrá mejor el estado de la construcción.

Responde el señor Ruiz que el valor depende del estado de la casa, sea, si el estado es bueno o malo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SE ADHIERE A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO: MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA PUBLICADO EN LA GACETA N° 30 DEL 11 DE FEBRERO DE 2011, EN SU ALCANCE DIGITAL N°12 POR PARTE DEL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LO ANTERIOR PARA SER UTILIZADO EN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES".**
 - b. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA CON LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DE DICHO MANUAL.**
 - c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Lic. Manuel Zumbado Araya – Presidente Concejo Municipal

Asunto: Convocar para la Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2011, al Ingeniero Municipal y a los Inspectores para que informen sobre el tema de lote baldío que se cercó con tapia de láminas de zinc de Barrio Fátima.

Texto de la Moción presentada por el Lic. Manuel Zumbado Araya, la cual dice:

Considerando:

1. Que en Sesión Nº 88-2011, de fecha 23 de mayo del 2011, se le solicitó a la Administración, por medio del documento SCM 1145-2011, que se cumpliera de inmediato con el acuerdo tomado en la Sesión Nº 340-2010, respecto al lote baldío que se cercó con tapia de láminas de zinc en Barrio Fátima y a la fecha no han dado respuesta.

Por lo tanto mociono para:

Que para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se convoque al Ingeniero Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal y a los Inspectores correspondientes, para que informe al Concejo Municipal sobre este tema.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

La regidora Hilda Barquero señala que la casa que está al oeste del bar el Botecito también se metió en la calle y no hay acera.

El regidor Gerardo Badilla indica que es mejor abrir esa moción más, para que envíen las bitácoras sobre las inspecciones que solicitó la Comisión de Obras y que aún no ha llegado esa información.

La Presidencia indica que es bueno que presenten un informe sobre ese acuerdo que se solicitó anteriormente. Afirma que es bueno que venga también el señor Alejandro Chaves, quién es el nuevo Arquitecto.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO MANUEL ZUMBADO ARAYA – PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE CONVOCA AL INGENIERO PAULO CÓRDOBA – INGENIERO MUNICIPAL Y A LOS INSPECTORES CORRESPONDIENTES, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL TEMA DEL LOTE BALDÍO QUE SE CERCÓ CON TAPIA DE LÁMINAS DE ZINC EN BARRIO FÁTIMA Y A LA FECHA NO HAN DADO RESPUESTA.**
- b. **CONVOCAR AL NUEVO INGENIERO, EL SEÑOR ALEJANDRO CHAVES.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL INGENIERO MUNICIPAL, PRESENTE EL INFORME QUE SE LE SOLICITÓ , SOBRE EL LOTE BALDÍO, ASÍ COMO DEL TEMA DE DULCE NOMBRE DE JESÚS, SOBRE LOS OLORES TERRIBLES, LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO EN SANTA CECILIA Y SOBRE LA CASA DE WILLIAM CARMONA EN DULCE NOMBRE DE JESÚS.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT Nº 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer: 1) Dejar como asunto entrada informe el informe conjunto, referente a las visitas del día 19 de mayo a varios sectores del cantón que presentan problemas a ser atendidos 2) Moción presentada por el Regidor Walter Sánchez , referente al otorgamiento de permisos para la colocación de antenas de telecomunicaciones en el distrito de Ulloa, por lo que somete a votación la alteración, la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) Informe Conjunto Presidencia del Conejo Municipal, Regidores Herbin Madrigal, Luis Baudilio Víquez y la Comisión de Obras
Asunto: Visita del día 19 de mayo a varios sectores del Cantón que presentan problemas a ser atendidos.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO EL INFORME CONJUNTO, REFERENTE A LAS VISITAS DEL DÌA 19 DE MAYO A VARIOS SECTORES DEL CANTÓN QUE PRESENTAN PROBLEMAS A SER ATENDIDOS, Y CONOCERSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Walter Sánchez – Regidor
Asunto: Moción referente al otorgamiento de permisos para la colocación de antenas de telecomunicaciones en el distrito de Ulloa

Moción Texto de la moción presentada por el Regidor Walter Sánchez, el cual dice:

“ Para que este Concejo acuerde alterar el Orden del Día y entre a conocer solicitud de informe al departamento de Operaciones. Con respecto al otorgamiento de permisos para la colocación de antenas de telecomunicaciones en el distrito de Ulloa.

Sustento de la Moción:

Al amparo de la constitución política y de los numerales 13 C, 13 O, 26 D, 27 B, establecidos en el Código Municipal.

1º En la localidad de Lagunilla en un pasadizo de menos de tres metros se colocó una torre de telecomunicaciones.

2º Que en el barrio La Esmeralda del Super Charlie 15 metros al sur y 100 al oeste se está colocando una torre de telecomunicaciones en una calle de que va del este hacia el oeste cuya calzada mide 3.70 metros, no cuenta con un cordón de caño ni acera.

3º Que en el mismo lugar y a una distancia de escasos 25 metros se pretende colocar otra torre en la misma callejuela pero con el agravante que en el pequeño lote donde se pretende colocar ésta, pasa una alcantarilla lo cual impide las excavaciones en éste lugar.

4º Que se establezca una medida perentoria de no iniciar la ubicación de la segunda antena mencionada hasta tanto el departamento de operaciones en coordinación con el Departamento Legal establezcan la legalidad y la transparencia de los supuestos permisos otorgados por el MINAET y SETENA.

5º Que a falta de un reglamento aprobado por este municipio y hasta tanto éste no esté debidamente aprobado y publicado en la Gaceta se aplique la normativa recomendada por el GAM.

6º Que se presente un informe en un plazo de 15 días a este Concejo y que se dispense de trámite de Comisión.

El regidor Walter Sánchez manifiesta que le preocupa la colocación de antenas en la comunidad de Lagunilla, ya que donde se están colocando es un lote que tiene un trillo de entrada. Afirma que cuando llama a la Administración para consultar la señora Kembly Soto dice que es Paulo Córdoba el que autoriza y Paulo dice que es Kembly. Afirma que el Concejo puede regular esta materia, porque el SETENA y MINAE dan los permisos desde el escritorio y la Municipalidad también lamentablemente.

Considera que la Ingeniería está actuando de acuerdo a las limitaciones y no sabe como el señor Paulo Córdoba no ha renunciado o no ha parado en loco, con tanto trabajo que tiene sobre sus espaldas, porque está solo. Indica que el reglamento está en estudio y cuando salga para que va a funcionar, si ya pusieron todas las torres.

El regidor Herbin Madrigal indica que efectivamente las 2 torres están colocadas a menos de 25 metros, sea entre una y otra la diferencia son 25 metros.

El regidor Gerardo Badilla indica que está de acuerdo con esta moción, porque todo lo que se tramita se hace desde un escritorio. Afirma que este es un Gobierno Local de mentirillas en la calle, de ahí que siempre ha dicho que debe haber un profesional supervisando en la calle, porque es como tierra de nadie.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a. **SE APRUEBA ESTABLECER UNA MEDIDA PERENTORIA DE NO INICIAR LA UBICACIÓN DE LA SEGUNDA ANTENA MENCIONADA HASTA TANTO EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO LEGAL ESTABLEZCAN LA LEGALIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LOS SUPUESTOS PERMISOS OTORGADOS POR EL MINAET Y SETENA.**
- b. **QUE A FALTA DE UN REGLAMENTO APROBADO POR ESTE MUNICIPIO Y HASTA TANTO ÉSTE NO ESTÉ DEBIDAMENTE APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA SE APLIQUE LA NORMATIVA RECOMENDADA POR EL GAM.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES, PRESENTE EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, UN INFORME RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES EN EL DISTRITO DE ULLOA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 476-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud de informe del terreno ubicado detrás del Colegio Santa Cecilia en el que se encuentra el Centro para Discapacitados. AMH 0753-2011.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 427-2011, suscrito por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a informe sobre la ocupación que el señor Claudio Acuña realiza sobre un inmueble propiedad municipal. AMH 0733-2011.

COMISIÓN DE CONTROL INTERNO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento CI 06-2011, suscrito por la Coordinadora de Control Interno, en el que remite Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del sistema de Control Interno del año 2010. AMH 0735-2011.

COMISIÓN CÍVICA

Pbro. Fernando Alberto Vílchez Campos- Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción. Solicitud de permiso para instalar un único puesto de golosinas, algodones, churro derivados del maíz, pupusas y refrescos en el mes cívico, del 08 al 18 de setiembre., en la esquina sur oeste del Parque Central. JDHA 009-C-2011. ☎: 8810-9485.

Erick Francisco Bogarín – Presidente Asociación de Historia de Heredia. Propuesta para que en la Semana Cívica, el escultor Olger Villegas Cruz, sea declarado Ciudadano de Honor y el Director de la Orquesta Sinfónica Municipal de Heredia, el señor Eddie Mora Bermúdez. ☎: 2237-8225.

COMISIÓN DE CULTURA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DF 0140-2011, suscrito por el Director de Servicios y Gestión de Ingresos, referente al Informe de la Comisión de Cultura y Sociales, donde consulta sobre el contenido económico para patrocinio. AMH 749-2011.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 28-2011, N° 032-2011, N° 031-2011, N° 030-2011, N° 29-2011, N° 024-2011, N° 025-2011, N° 022-2011, N° 023-2011, N° 021-2011, N° 026-2011, N° 027-2011... AMH 0744-2011. AMH 0748-2011. AMH 0747-2011. AMH 0746-2011. AMH 0745-2011. AMH 726-2011- AMH 727-2011- AMH 724-2011- AMH 725-2011- AMH 723-2011 AMH 740-2011.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento PRMH 0566-2011, suscrito por el Proveedor Municipal, en el cual remite expediente administrativo original que consta de 30 folios, correspondiente al proceso de licitación Abreviada N° 2010 LA -000008-01 que corresponde a la remodelación del edificio administrativo de la Municipalidad de Heredia, con el fin de que se autorice a realizar una modificación contractual en el plazo de entrega. AMH 0739-2011.

Licda. Milena Carranza Vargas – Coordinadora Unidad Técnica de Asesoría Municipal. Solicitud de audiencia para exponer algunos proyectos, programas y funciones de la Unidad Técnica de Asesoría Municipal. FMH-UTAM 0127-2011. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

Lic. Rolando Zamora Villalobos – Presidente Concejo Directivo Federación de Municipalidades. Solicitud de audiencia para exponer un informe sobre el trabajo que se realizó durante el primer trimestre del año 2011, en la Federación de Municipalidades de Heredia. FMH 139-2011. ☎: 2237-7562. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE.**

COMISIÓN DE LA MUJER

Ana Lorena Cordero Barboza – Jefe de Área de la Comisión Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia. Solicitud de criterio en relación al proyecto "Microempresa de Bienestar Social: Hogares Comunitarios", expediente n° 17862. Cjna 260-17862. ☎: 2243-2429.

COMISIÓN DE OBRAS

Fanny Víquez Gómez. Cambio de uso de suelo para pulpería. ☎: 2238-0016.

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora de Área de Vivienda y de Interés Social INVU. Solicitud de finiquitar el proyecto y traspasar las áreas públicas del Proyecto La Radial II. C-AVIS 048-2011. ☎: 2223-4006.

Ofelia Taitelbaum Yoselewitch – Defensora de los Habitantes. Indica que se cierra y se archiva la consulta referente a la solicitud de la señora Adriana María Aguilar, referente a la clausura del gimnasio de Mercedes Norte. 6491-2011-DHR. ☎: 2248-2371.

Allan Azofeifa Chinchilla. Solicitud de permiso para desfogue de las aguas pluviales generadas por el Proyecto Condominio Residencial CORVI al caño frente a la propiedad, ubicada en el distrito tercero del Cantón Central de Heredia. ☎: 2218-1918.

Gerardo Rojas Fonseca –Presidente de Asociación de Desarrollo Específica Pro vivienda Luis Paulino Mora. Solución de que se repare una alcantarilla que pertenece a la Urbanización La Pamela, pero la canalizaron a dicha comunidad. ☎: 2262-1714.

José Alberto Garro Zamora – Regidor. Solicitud de respuesta a la petición realizada el 02 de mayo, sobre solución del caso de construcción del antejardín de vecino, tapando la visibilidad hacia el lado oeste de su vivienda. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE LLAME AL INGENIERO A PEDIR EXPLICACIÓN.**

REGIDORA MARITZA SANDOVAL

Ing. Paulo Córdoba Sánchez. Ingeniero Municipal. Desfogue proyecto Sueños Heredianos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL PARA QUE INFORME AL PRESIDENTE COMO VA ESTA SITUACIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Luis Felipe Méndez López– Asistente Dirección Operativa. Informe respecto a demolición del puente entre Palacios Universitarios y Bernardo Benavides. **DOPR-348-2011. Exp. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE ESTE ASUNTO.**

Elena Alvarado R. Solicitud de pronta solución con la Construcción del Muro de Gaviones. Asimismo solicita se coloquen un gavión más. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS ANALICE EL CASO Y EMITA CRITERIO EN DIEZ DÍAS.**

Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. Solicitud de revisión del Reglamento Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839. Asimismo solicitan que en un plazo de 10 días

días envíen las observaciones. DE 200-06-2011. ☎: 2280-2327. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA AL SEÑOR ROGER ARAYA – COORDINADOR AMBIENTAL Y AL SR.TA. TERESITA GRANADOS.**

Licda. Salma Bolaños Cerdas – Jede de Area- Asuntos Económicos Asamblea Legislativa. Remite proyecto de ley "Fortalecimiento de la Gestión Tributaria", Expediente N° 18.041, para que remitan criterio. ECO 445-18.041. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EMITA CRITERIO.**

Seidy Beita y otros usuarios del Hospital de Heredia. Solicitud de la posibilidad de que se construyan dos casetillas para espera de buses en el costado norte de dicho hospital. ☎: 2560-1406. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA SOLICITUD.**

Adolfo Fernández Loaiza. Solicitud de que se proceda en forma inmediata a demoler las obras que impiden el libre tránsito por la vía pública que da acceso a su propiedad y obstaculizan su acceso, en la Urbanización Jardines del Oeste. ☎: 8896-6041.

Ana Virginia Calzada – Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo interpuesto por el Sr. Enrique Campos Villalobos, contra el Alcalde Municipal, el Presidente del Concejo y la Jefe de Recursos Humanos, referente a los hechos alegados por el recurrente, en que fue contratado por la Municipalidad de Heredia, bajo la modalidad de contratos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN JURIDICA . URGE.**

Gerardo Rojas Fonseca –Presidente de Asociación de Desarrollo Específica Pro vivienda Luis Paulino Mora. Solicitud de coordinación de Poda o corta de árboles de aguacate que se encuentra en zona municipal de la comunidad Paulino Mora. ☎: 2262-1714. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA AL SEÑOR ROGERS ARAYA – COORDINADOR AMBIENTAL.**

Rolando Rivera Chinchilla – Fiscal Grupo Pro Parques Lagos 2. Solicitud de que se le brinde respuesta referente al cierre del parque de los Lagos 2. **EXP 206. ☎: 2261-5847. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDA.**

Licda. Flor María Vásquez Carvajal – Presidenta de la Junta de Educación de Heredia Centro. Explicar asuntos referentes al edificio de la antigua escuela República Argentina. SC -111-2011. ☎: 2262-5619. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA COORDINAR ESFUERZO EN VIRTUD DE QUE YA SE DIO LA DONACIÓN.**

LUIS CARLOS MOLINA- ☎: 8810-9485

Luis Carlos Molina. Solicitud de permiso temporal del 07 al 17 de julio del 2011, para instalar una rueda de caballitos para niños y un brinca en el Parqucito del Carmen, con motivo de los festejos patronales de la Virgen del Carmen. ☎: 8810-9485. **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR LUIS CARLOS MOLINA QUE PRESENTE EL VISTO BUENO DEL PADRE Y DEL HOGAR DE ANCIANOS.**

CEN LA AURORA ☎: 2239-5908

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0337-2011, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, referente a la solicitud de reparación de daños ocasionados en la propiedad del CEN de la Aurora. AMH 0755-2011.

SR. ERWIN FERNANDEZ - VECINOS URBANIZACIÓN JEREZ

Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa. : Informa que no se ha realizado ningún movimiento de tierra en la finca vecina a la urbanización Jerez. **DOPR-0335-2011.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Ing. Mario Loría Galagarza – Dirección de Puentes – División de Obras – MOPT
Asunto: Indica que el Puente Pepsi, se encuentra en el tercer paquete dentro del plan nacional de sustitución de puentes menores de 35 m, en lo que respecta a puentes urbanos. 2011334.
2. Freddy Valerio Segura, Jefe Oficina de Heredia Subregión Central – MINAE –SINAC.
Asunto: Informe de la ejecución de acciones referente a la zona inalienable declarada por la Ley N° 65 de 1888. **OH-607-2011.**
3. Karmen Kesada – Coordinadora Bandera Azul Ecológica
Asunto: Invitación a participar del "Proyecto Adopte un Árbol Salve Los Bosques", a realizarse los días 25 y 26 de junio. ☎: **2560-4009 / 8912-9785.**
4. Arq. Jorge Castro Salas – Presidente Asociación Deportiva Club Sport Herediano
Asunto: Actividades previstas entre el día 7 y 12 de junio para parte de la celebración del 90 Aniversario del Club Sport Herediano. ☎: **8390-0957.**
5. MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DOPR –CC-111-02011, suscrito por el Jefe de Obras, referente al caso del Sr. Fernando Garita, referente a problema con una caja de registro. AMH 0731-2011.
6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento DOPR 348-2011, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, referente a la demolición del Puente ubicado entre Palacios Universitarios. AMH 0730-2011.

7. Luis Felipe Méndez López – Asistente Dirección Operativa
Asunto: Informa que el Dpto. de Caminos y Calles ya reparó los daños ocasionados en la propiedad del CEN de La Aurora. **DOPR-0337-2011**
8. Marielos Alfaro Murillo – Diputada Asamblea Legislativa.
Paralización de construcción y reconstrucción de la ruta Puerto Viejo – Heredia. **DMA-074-04-2011.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Marielos Alfaro Murillo – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Manifiestaciones sobre el proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria. DMA 171-062011. ☎: 24320700.
2. Olga Solís, Maritza Segura y Catalina Montero – Regidoras
Informe de reunión realizada en la Iglesia de Guararí, según acuerdo tomado en el Concejo Municipal, tomado en Sesión Nº 084-2011.
3. Informe Nº 17 de la COMAD
4. Víctor Hugo Víquez Chaverri- Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Indica al Ministro de Obras Públicas y Transportes la preocupación al grave estado del puente sobre el Río Pirro. VHV 571-06-11. ☎: 2243-2655.
5. Licda. Ana Teresita Chacón Agüero – Directora de la Escuela Cleto González Víquez
Asunto: Remite CD con los avances realizados en el Mezzanine de la Biblioteca de la Escuela Cleto González Víquez. DECGV 114-2011. ☎: 2237-0313.
6. Informe Nº 19 de la Comisión de Obras.
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 471-2011, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de informe, respecto al criterio vertido por el Director del INVU. AMH 0752-2011.
8. Licda. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Informa que referente a las reformulación de las recomendaciones del Informe AI 06-11, relativo a la partida de Remodelación de Infraestructura del laboratorio de Cómputo de la Escuela Braulio Morales, las mismas están siendo analizadas en conjunto con la Directora de Asuntos Jurídicos, por lo que una vez que se tenga el análisis terminado se presentará al Concejo. AIM 063-2011.
9. Fanny Magaly Rodríguez Anchía – Presidenta de Comité de Vecinos
Asunto: Solicitud áreas recreativas y deportivas para los niños. ☎: 8832-2916.
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DOPRM -IM 0395-2011, suscrito por el Ingeniero Municipal, referente a la solicitud a la administración para que verifique e inicie el proceso de demolición de las construcciones sin permiso en el lugar. AM H 0732-2011.
11. Eduardo Murillo – Presidente Concejo de Distrito de Heredia / Rafael Barboza – Concejo de Distrito de Vara Blanca
Asunto: Informan que el Concejo de Distrito de Heredia y el Concejo de Distrito de Vara Blanca, acordaron que el presupuesto de mermas del año 2010, sea para el Concejo de Distrito de Vara Blanca, con el fin de que sea utilizado para el recarpeteo de la Calle a San Rafael de Vara Blanca.
12. Carlos Palma Cordero – Vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades deportivas y recreativas en la comunidad de Vara Blanca el sábado 16 de julio de 2011 a partir de las 8:00 a.m. **CCDRH-163-2011. ☎: 2260-5241.**
13. Licda. Ana Milena Alvarado Marín – Notaria del Estado Procuraduría General de la República

A LAS VENTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
far/mbo.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL